



El legado de Roma en los pueblos extremeños. Villafranca de los Barros

Juan Garrido García

Cuando los romanos lograron asentarse, no sin resistencia, en la Península Ibérica, se inició un periodo de romanización con la fundación de ciudades. Sin duda una de las grandes ciudades fundada por los romanos fue *Augusta Emerita*. Capital de la provincia de Lusitania, lo que abarca en la actualidad parte del centro y norte de Extremadura, y la mayor parte de Portugal.

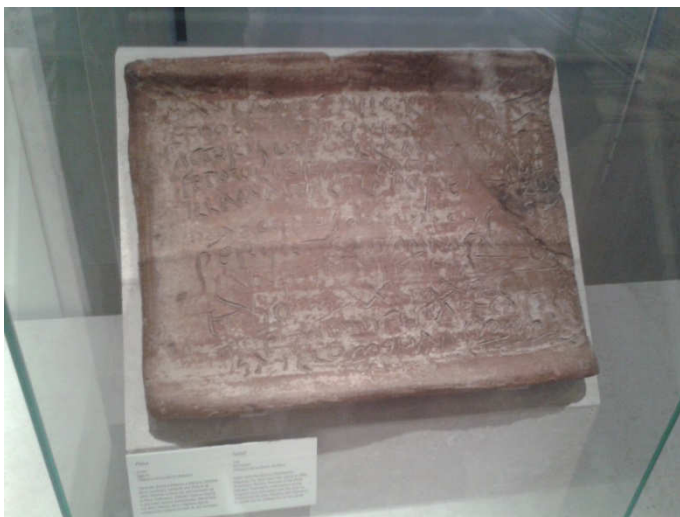
La aparición de un sistema tan complejo como el romano, en el que se llevaron a cabo grandes proyectos constructivos como pueden ser las calzadas, acueductos o los puentes, hizo que el territorio alrededor de *Augusta Emerita* sufriera un gran desarrollo. A lo largo de las calzadas que se iban realizando surgían núcleos de población. Este es el caso de *Perceiana*. Esta villa apareció en el término municipal de Villafranca de los Barros, a unos 40 kilómetros de Mérida dirección sur.

Son multitud de restos los que se han encontrado en el término de esta localidad, pertenecientes a los distintos hogares que había en la zona. José Ramón Mélida hizo un importante inventario de estos, entre los que había inscripciones, lucernas, cerámica o adornos. También existían otras colecciones como la del Marqués de Monsalud con gran variedad de restos encontrados en Extremadura, o la del Circulo Literario de Villafranca.

Una de las piezas centrales que se encontró, y que se conserva en la exposición permanente del Museo Arqueológico Nacional es una placa de barro. Esta placa fechada

en el siglo III a.C es una muestra de la importancia que tenía el derecho romano y como era las relaciones entre patronos y esclavos.

José Cascales Muñoz hace un gran análisis de dicha inscripción. Explica que ha sido realizada en una teja romana, que mientras estaba aún húmeda fue grabado el texto. Cuenta con doce líneas en sentido longitudinal y tres en sentido transversal en el lado derecho. Determina que esta placa debió de estar fijada en una fachada de una casa, por los restos de cal que la cubren, que se debería a procesos de blanqueado.



El texto original dice así:

Maximus Nigriano. Et hoc fuit providentia actoris ut puellan qui iam feto tollerat mitteres illam ac tale labore ut mancipius domnicus periret qui tam magno labori factus fuerat, at hoc Maxima fecit Trofimiani fota; et castiga illum, quasi ex omni closus est. {Fig?} e limites l(atifundii?) a monte Tanceti cipos, termes a Lacipiha.

La traducción que nos ofrece Cascales Muñoz es la siguiente:

“Máximo a Nigriano ¡Brava cosa! Pues buena la hizo el administrador, que no tuvo en cuenta que estaba en cinta la moza que enviaste a trabajar con exceso, dando por resultado que hubiera de perder la prole privando a su dueño de un esclavo que para tan gran trabajo habría podido servir. De esto culpable fue Máxima la manceba de Trofimiano; castígalo sin admitirle escapatorias como que está cerrado por todas partes. Marca el coto de esa gran finca con cipos a partir de Montánchez y el término de Lacipea.”

En resumen, esta placa hace referencia a un castigo que el señor de la villa manda poner a los causantes de la muerte de una esclava y de su hijo. El señor de la villa, Maximo,

ordena a Nigriano que castigue a Trofimiano y a Maxima. Maxima era la mujer de Trofimiano, el capataz, y esta por celos mandó a tareas muy duras a una esclava que estaba embarazada. La esclava y el niño murieron. Por ese motivo Maximo manda castigar a Maxima con unos azotes por provocar la muerte de la esclava y el niño, y deponer a Trofimiano de su cargo por consentirlo.

Es una historia en la que el señor manda castigar por haber perdido dos esclavos, la madre y el hijo. Destaca el hecho de que el castigo a los responsables sean unos azotes y la sustitución en el puesto de trabajo que desempeñaban. Eso se debe a las duras medidas que se impusieron en la sociedad romana, en la cual después del gobierno de Adriano y Antonio Pio, un señor no podía castigarlos violentamente o con la muerte.

Esta placa es solo un ejemplo de la gran riqueza arqueológica que se encuentra en nuestros pueblos. Estamos rodeados de Historia. Una Historia que quiere y debe ser contada.

AUTOR: Juan GARRIDO GARCÍA, estudiante del grado de Historia en la
Universidad de Salamanca.

Para saber más:

CASCALES MUÑOZ, José: *Villafranca de los Barros, romanización y otros apuntes*, Villafranca de los Barros, Aprosuba 3 Industrias Graficas, 1982.

MÉLIDA Y ALINARI, José Ramón: *Catalogo Monumental y Artístico de la provincia de Badajoz*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes 1925-1926.